

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente: C.E. 39/2024.

Área funcional solicitante	Planificación y Desarrollo Sostenible -Infraestructuras-
Título	Servicio de prevención y control de plagas mediante la desinsectación, desratización y desinfección en los edificios e instalaciones de Lipasam.
Tipo de contrato	Servicio
Procedimiento de contratación	Abierto simplificado
CPV	90921000-Servicios de desinfección y exterminio 90922000-Servicios de control de plagas 90923000-Servicios de desratización
División en lotes	No aplica
Plazo de ejecución	12 meses
Posibilidad de prórroga	3 posibles prórrogas de 12 meses
Presupuesto base de licitación (con IVA)	19.965,00 €
Valor estimado (sin IVA)	66.000,00 €
Responsable técnico de la licitación	Antonio Jesús del Valle Domínguez y Marian Capón Capón
Responsable del contrato	Antonio Jesús del Valle Domínguez
Equipo de valoración técnica	Antonio Jesús del Valle Domínguez y Marian Capón Capón
Tratamiento de datos <i>¿Existirá tratamiento de datos de carácter personal por parte del contratista?</i>	No

Para el cumplimiento y realización del objeto social de LIPASAM, de conformidad con las normas reguladoras de los procedimientos de contratación se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- El área solicitante ha elaborado Memoria justificativa del expediente de referencia, determinando la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el presente contrato, así como la idoneidad de su contenido para satisfacerlas.
- El Responsable del Área Económico-Financiera certifica la existencia de la capacidad económica suficiente, controlando, antes de su aprobación, los gastos e inversiones y cuantos ingresos y pagos se deriven de ellos, con el fin de asegurar que se ajustan a las disposiciones aplicables.

En virtud de lo anterior, el Vicepresidente da su conformidad a lo expuesto junto con el contenido de la Memoria, asegurando una eficiente y responsable utilización de los fondos públicos en conexión con el objetivo de estabilidad presupuestaria y control del gasto, por lo que se propone iniciar el presente procedimiento de contratación, nombrando como responsable del contrato y equipo de valoración técnica y a los miembros anteriormente expuestos.

Dirección del Área Económico-Financiera

Vicepresidente

Firmado Por	Manuel Torreglosa Pérez	19/07/2024	Página 1/1
	Cornelio Vela Garcia	17/07/2024	